



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

5273

Aprobación definitiva del presupuesto 2024 del Ayuntamiento de Deià

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad el expediente de aprobación del Presupuesto General para el ejercicio 2024, integrado por el Presupuesto de la Entidad, así como las Bases de ejecución que le acompañan y la Plantilla que comprenden todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual para el ejercicio económico 2024, el Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2024, acordó la aprobación provisional del referido Presupuesto General para el ejercicio 2024.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20,1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expuso al público por un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears número 61 de 9 de mayo de 2024, durante el cual ningún interesado ha presentado alegaciones.

Una vez pasado dicho plazo sin haberse presentado ningún tipo de reclamación, se considera definitivamente aprobados, tanto el Presupuesto como las Bases de ejecución y la Plantilla.

Deià, *(firmado electrónicamente: 29 de mayo de 2024)*

El alcalde

Lluís Enric Apesteagua Ripoll